



**CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023**

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A DE C.V. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. PEDRO NOÉ JAVALERA OLIVAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LAS PARTES":

I.1. Que con fecha 06 de julio de 2023, LAS PARTES celebraron el Contrato de Obra Pública número 059/2023, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera del mismo, consistentes en la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)".

I.2. En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$3,253,175.12 (TRES MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por 120 días naturales, debiendo iniciarlos el 10 de julio de 2023 al 06 de noviembre de 2023.

I.3. Que, los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004 de fecha 04 y 12 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4. Que, con fecha del 28 de octubre de 2023, se firmó un Convenio por Obra Extraordinaria al contrato.

I.5. Que en fecha 31 de octubre de 2023, el Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública Pública número 059/2023, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de incrementos de metas en volúmenes adicionales de conceptos contemplados dentro del catálogo original, incluyéndose las siguientes partidas:

- 1. Incremento y ajuste de metas.**
- 2. Adición de conceptos extraordinarios.**

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra.


Dirección de Obras Públicas



**CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023**

I.6. Que La cantidad aumentar es de \$173,988.67 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, el cual representa un aumento de 5.35% (CINCO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO) sobre lo contratado; se considerarán del presupuesto autorizado en el oficio No. 2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004 de fecha 04 y 12 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.7. Que la ampliación de plazo solicitada es de 30 días naturales, la cual equivale al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los días establecidos en el contrato. Por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido se realizarán a más tardar el día 06 de diciembre de 2023.

I.8. Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)", por un incremento al importe \$173,988.67 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el día 06 de diciembre de 2023.

II.2. Que, los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004 de fecha 04 y 12 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa el 5.35% (CINCO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto y el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del plazo pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

Dirección de Obras Públicas

Hoja 2 de 5



**CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023**

En razón de lo antes expuesto **"LAS PARTES"** manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.5, del presente convenio en la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)"**.

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO. El monto del presente Convenio Modificatorio es la cantidad de \$173,988.67 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por lo que el importe total del Contrato de Obra Pública 059/2023 asciende a \$3,427,163.79 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día 06 de diciembre de 2023, en razón de los 30 días naturales adicionales convenidos, para lo cual "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el acta de Entrega - Recepción de la obra en su totalidad.

CUARTA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.

QUINTA. GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedará sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

SEXTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

Dirección de Obras Públicas

Hoja 3 de 5



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023

POR "EL MUNICIPIO"

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS
DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN 1.2 DEL CONTRATO

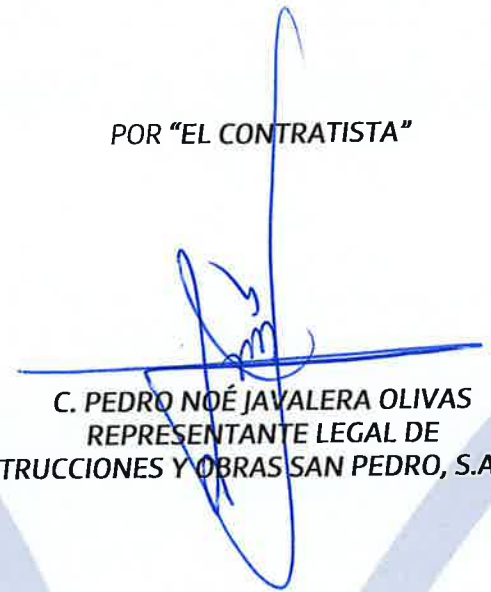
C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN



**CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023**

POR "EL CONTRATISTA"


C. PEDRO NOÉ JAVALERA OLIVAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública número **059/2023** a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)"** celebrado el 31 de octubre de 2023.



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023

CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS, C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A DE C.V. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. PEDRO NOÉ JAVALERA OLIVAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LAS PARTES":

I.1. Que con fecha 06 de julio de 2023, LAS PARTES celebraron el Contrato de Obra Pública número 059/2023, en el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos descritos en la Cláusula Primera del mismo, consistentes en la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)".

I.2. En dicho contrato, en la cláusula segunda se estableció el pago de "EL MUNICIPIO" por un importe de \$3,253,175.12 (TRES MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por 120 días naturales, debiendo iniciarlos el 10 de julio de 2023 al 06 de noviembre de 2023.

I.3. Que, los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004 de fecha 04 y 12 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.4. Que, con fecha del 28 de octubre de 2023, se firmó un Convenio por Obra Extraordinaria al contrato.

I.5. Que en fecha 31 de octubre de 2023, el Ing. Rodolfo Armendáriz Ronquillo, Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, emitió Acuerdo de Autorización de Convenio Modificadorio por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública Pública número 059/2023, con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual se ha hecho constar que es necesario modificar los términos y condiciones, en virtud de incrementos de metas en volúmenes adicionales de conceptos contemplados dentro del catálogo original, incluyéndose las siguientes partidas:

- 1. Incremento y ajuste de metas.**
- 2. Adición de conceptos extraordinarios.**

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra.

Dirección de Obras Públicas



**CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023**

I.6. Que La cantidad aumentar es de \$173,988.67 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, el cual representa un aumento de 5.35% (CINCO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO) sobre lo contratado; se considerarán del presupuesto autorizado en el oficio No. 2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004 de fecha 04 y 12 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

I.7. Que la ampliación de plazo solicitada es de 30 días naturales, la cual equivale al 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) de los días establecidos en el contrato. Por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido se realizarán a más tardar el día 06 de diciembre de 2023.

I.8. Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en el presente CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. Que a la fecha se determinó la necesidad de modificar el contrato original antes mencionado, para contratar trabajos adicionales de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)", por un incremento al importe \$173,988.67 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, trabajos que se realizarán a más tardar el día 06 de diciembre de 2023.

II.2. Que, los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004 de fecha 04 y 12 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

II.3. La modificación a que se refiere el presente documento representa el 5.35% (CINCO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO) del monto y el 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) del plazo pactado en el contrato de Obra Pública, más no modifica costos indirectos en los términos del Artículo 80 de la Ley de la materia vigente.

II.4. Que el objeto del presente convenio queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, y que la celebración del presente convenio se realiza de conformidad con lo establecido por el artículo 80 de la Ley antes citada.

III. DECLARA "EL CONTRATISTA":

III.1. Bajo protesta de decir verdad, que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como las leyes y demás normas que las regulan.

III.2. Que conoce el alcance de las modificaciones materia de este CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO, y que cuenta con la capacidad jurídica, técnica y económica, para obligarse a la ejecución de los trabajos motivo del presente convenio.

Dirección de Obras Públicas

Hoja 2 de 5



En razón de lo antes expuesto "LAS PARTES" manifiestan que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos adicionales descritos en la declaratoria I.5, del presente convenio en la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)".

SEGUNDA. MONTO DEL CONVENIO. El monto del presente Convenio Modificatorio es la cantidad de \$173,988.67 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, por lo que el importe total del Contrato de Obra Pública 059/2023 asciende a \$3,427,163.79 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a concluir toda la obra a más tardar el día 06 de diciembre de 2023, en razón de los 30 días naturales adicionales convenidos, para lo cual "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar el acta de Entrega – Recepción de la obra en su totalidad.

CUARTA. INDIRECTOS. De la revisión efectuada no se determinó la necesidad de ajustar los indirectos conforme a las nuevas condiciones. Lo anterior de conformidad al artículo 80 de la Ley de la materia.

QUINTA. GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA" se obliga a modificar las garantías otorgadas anteriormente respecto de las obligaciones contraídas en el contrato original, para lo cual a la firma del presente documento deberá entregar la garantía adicional, bajo los mismos términos y condiciones establecidas en el contrato original, debiendo además estipularse que dicha garantía es conjunta, solidariamente e inseparable de la otorgada para el contrato original.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la garantía antes señalada en el plazo señalado, quedará sin efectos el presente convenio, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

SEXTA. Con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este **CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO**, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023

POR "EL MUNICIPIO"



MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
POR SI Y EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS
DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN 1.2 DEL CONTRATO



C.P. Y M.A. AÍDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

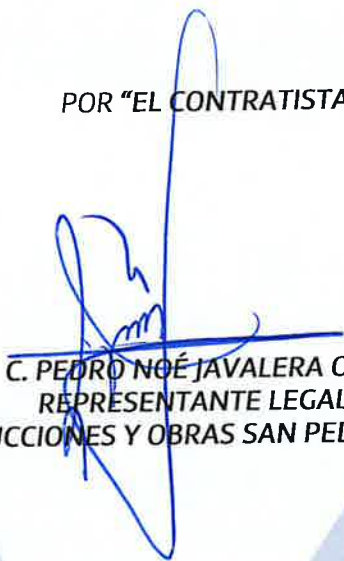


LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
Y PLANEACIÓN



CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 059/2023

POR "EL CONTRATISTA"


C. PEDRO NOÉ JAVALERA OLIVAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al Convenio Modificatorio por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública número 059/2023 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)" celebrado el 31 de octubre de 2023.


Dirección de Obras Públicas



**ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO I
POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NÚMERO 059/2023**

ACUERDO QUE EMITE EL ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 059/2023 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263).

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 80 y artículo 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Que, con fecha de **06 de julio de 2023**, se celebró con la persona moral **CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A DE C.V.** representada legalmente por el **C. PEDRO NOÉ JAVALERA OLIVAS**, el Contrato de Obra Pública No. **059/2023**, el cual tiene como objeto los trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)"**.
- II.- Que dicho contrato se celebró, por un monto de **\$3,253,175.12 (TRES MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así como también en la cláusula tercera de dicho instrumento legal, se estableció en un plazo de ejecución por **120 días naturales**, debiendo iniciarlos el **10 de julio de 2023 al 06 de noviembre de 2023**.
- III.- Que, con fecha del **28 de octubre de 2023**, se firmó un Convenio por Obra Extraordinaria al contrato.
- IV.- Que con fecha **31 de octubre de 2023**, el **ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA**, Subdirector de Infraestructura Social emitió el Dictamen de Autorización de Convenio Modificatorio por Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública **059/2023**, derivado del aumento de metas y ajustes imprescindibles para la culminación del proyecto en virtud de que al contratista se le ordenaron trabajos adicionales no contemplados dentro del catálogo original.
- V.- Que dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, de igual forma se amplía el plazo de ejecución de la obra a **30 días naturales**, fijándose como nueva fecha de terminación de este contrato el **06 de diciembre de 2023**, así como, se autorizó la cantidad a aumentar de **\$173,988.67 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual representa el aumento del **5.35%** sobre lo contratado; se consideraran del presupuesto autorizado en el oficio No. **2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004** de fecha **04 y 12 de mayo de 2023**, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 3



**ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO I
POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NÚMERO 059/2023**

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio Modificatorio Por Monto y Plazo** al Contrato de Obra Pública No. 059/2023.
- II. Que, los trabajos motivo de este convenio se encuentran previstos en el **Programa de Inversión Directa para 2023**, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la **Participación Ciudadana Aportación Municipal**, mediante oficio de autorización No. 2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004 de fecha 04 y 12 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.
- III. Que, para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución 30 días naturales, el cual representa el aumento del 25% sobre lo contratado por lo que la fecha de terminación de los trabajos objeto del contrato aludido es el día 06 de diciembre de 2023 y el monto por la cantidad de \$173,988.67 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 67/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual representa el aumento del 5.35% sobre lo contratado.
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO I
POR MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NÚMERO 059/2023



ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



ARQ. ADRIANA A. ARMENDÁRIZ GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA



**DICTAMEN TÉCNICO DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 059/2023**

DICTAMEN TÉCNICO QUE EMITE EL ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 059/2023 EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263)."

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al 31 de octubre de 2023, constituidos en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua, ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 de la colonia Campesina Nueva, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y artículo 117 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se procede a la emisión del presente Dictamen de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 06 de julio de 2023, se celebró con el C. PEDRO NOÉ JAVALERA OLIVAS, representante legal de CONSTRUCCIONES Y OBRAS SAN PEDRO, S.A de C.V, el Contrato de Obra Pública No. 059/2023, el cual tiene como objeto los trabajos de: "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P 263).", por un monto de \$3,253,175.12 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 10 de julio de 2023 y terminarlos a más tardar el día 06 de noviembre de 2023, otorgando el 25% de anticipo del total del contrato.
- II. Que con fecha del 28 de octubre de 2023, se firmó un Convenio por obra Extraordinaria.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. – Es viable la modificación de plazo derivada de que se encuentra dentro del periodo de vigencia del contrato número 059/2023, ya que la fecha de terminación es el 06 de noviembre de 2023.



**DICTAMEN TÉCNICO DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 059/2023**

SEGUNDO. – Que en términos de lo establecido por el artículo 80 de la ley de Obras públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y mediante un dictamen en el que se expresen las razones fundadas, motivadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios modificatorios y/o adicionales, siempre y cuando los convenios modificatorios, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactados originalmente en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados; el dictamen correspondiente y los convenios modificatorios serán publicados en el sistema electrónico de contrataciones al día siguiente de su firma.

Los convenios modificatorios señalados en el párrafo anterior, deberán ser autorizados por la servidora o servidor público que se determine en las políticas, bases y lineamientos del Ente Público de que se trate.

TERCERO. – Que las modificaciones no implican variaciones sustanciales al proyecto original.

CUARTO. – Que no se pretende eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados.

QUINTO. – Mediante escrito S/N de fecha 31 de octubre del año en curso, recibido el mismo día por el Departamento de Construcción de Infraestructura Social y la Dirección de Obras Públicas, la Arq. Adriana A. Armendáriz Granados, residente de obra, solicita un convenio por monto y plazo de ejecución de la obra para la conclusión de los trabajos, debido al incremento y ajustes de metas imprescindibles para la culminación del proyecto, así como la adición de conceptos extraordinarios.

SEXTO. – La cantidad a aumentar es de \$173,988.67 ^{× 1.16} más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, la cual representa un aumento del 5.35% sobre lo contratado; se considerarán del presupuesto autorizado en el oficio No.2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004 de fecha 04 y 12 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.

SÉPTIMO. – La ampliación de plazo es de 30 días naturales, la cual equivale al 25% de los días establecidos en el contrato.

Por lo anteriormente citado se hace un análisis por parte del Departamento de Construcción de Infraestructura Social a efecto de considerar la ampliación.

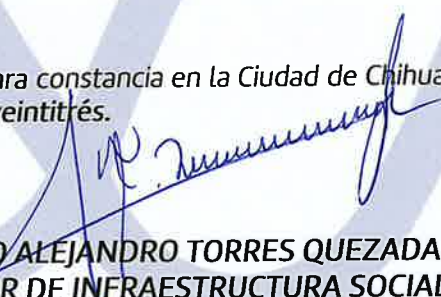


**DICTAMEN TÉCNICO DE CONVENIO
MODIFICATORIO POR MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 059/2023**

DICTAMEN:

- I. **Es procedente la suscripción del Convenio modificadorio por Monto y Plazo de ejecución del Contrato de Obra 059/2023, fijándose como nuevo plazo de terminación de la obra el 06 de diciembre de 2023.**
Con base en los antecedentes, los motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del **Convenio modificadorio por Monto y Plazo** al Contrato de Obra Pública No. 059/2023.
- II. **Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para 2023, como afectación presupuestal a los Recursos Municipales correspondientes de la Participación Ciudadana Aportación Municipal, mediante oficio de autorización de afectación y modificación presupuestal No.2023-PDM-PCAM-OP-029 y 2023-PDM-PCAM-OP-M/004 de fecha 04 Y 12 de mayo de 2023, emitido por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.**
- III. **La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.**

Se dicta el presente dictamen y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitres.


ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL


ING. MANUEL ESCOBEDO HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL


ARQ. ADRIANA A. ARMEDÁRIZ GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA

5151378

14393



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS/CONSTRUCCIÓN SOCIAL
ASUNTO: SOLICITUD DE CONVENIO MODIFICATORIO

Chihuahua, Chih., a 31 de octubre del 2023

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE. -

Con referencia al contrato No. 059/2023 relativo a la obra "CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P.263)", por un monto contratado de \$ 3,773,683.14 inc. IVA, se solicita la autorización para celebrar el Convenio Modificatorio por Monto y Plazo, derivados de ampliación de metas a raíz de requerimientos de la directora de escuela primaria 1º de mayo, además de ajustes imprescindibles verificados en obra para la culminación del proyecto. Así mismo se solicita la ampliación del plazo para la ejecución de los trabajos adicionales, a 30 días más del periodo original del contrato.

Por una ampliación en el contrato 059/2023 de \$201,826.86 inc. IVA

Por un total de presupuesto ampliado de \$3,975,510.00 inc. IVA (monto autorizado)

Se anexa la siguiente documentación de soporte:

- 1) Presupuestos de ampliación.
- 2) Notas de bitácora

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ARQ. ADRIANA A. ARMENDÁRIZ GRANADOS
RESIDENTE DE OBRA

CCp-ARCHIVO/AAAG*



Dirección de Obras Públicas

Localidad: **CHIHUAHUA, CHIH.**
Municipio: **CHIHUAHUA**
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P.263)**



Presupuesto Ampliación Final

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
I	PRELIMINARES				
1	Corte de carpeta de concreto hidráulico con cortadora de disco de diamante. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	69.00	\$ 43.21	\$ 2,981.49
2	Demoliciones de concreto hidráulico simple (banquetas y guarniciones). Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo, descargas, depósito del material fuera de la obra a lugar autorizado por la D.D.U.E., limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto. P.U.O.T.	m3	266.43	\$ 474.12	\$ 126,319.79
3	Poda de árbol ubicado dentro de la zona de maniobras, incluye andamios a una altura de hasta 8 m., cortes, retiro de ramas fuera de la obra a tiradero autorizado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00	\$ 605.21	\$ 605.21
4	Retiro con recuperación de estructura de malla ciclónica de 4 m. de alto en cabeceras de cancha y 2 m. de alto en laterales, con postes a cada 3 m. y travesaños superior e intermedio, malla ciclónica cal. 10.5 rombo de 55 x 55 mm. Incluye cortes, mano de obra, equipo, herramienta, retiro fuera de la obra a donde indique la supervisión. P.U.O.T.	ml	89.76	\$ 200.27	\$ 17,976.24
5	Retiro de poste de madera eléctrico de cualquier altura, incluye cortes, retiro de cableado y cualquier aditamento, retiro fuera de la obra a tiradero autorizado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00	\$ 1,906.32	\$ 3,812.64
6	Desmontaje de estructura metálica a base de 5 armaduras curvas de 20 m. de largo medidos en planta y un ancho de 50 cm. aprox., polinería de tubo de acero, medidas de estructura total en planta de 20 x 24 m. aprox., altura máxima de 10 m., incluye el retiro con recuperación de canastas porterías con corte a ras de piso sin demolición de muertos incluyendo traslado a lugar autorizado por supervisión (calle 28 y tamborel, col. Rosario) considerar cortes necesarios, grúa, maniobras, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00	\$ 7,922.96	\$ 7,922.96
7	Retiro de columnas o postes de acero redondo de 16 cm. de diámetro, con una altura de 4 m. aprox., incluye corte a ras de cimentación, sin demolerla, grúa y maniobras, traslado de postes a lugar autorizado por supervisión, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	12.00	\$ 6,896.68	\$ 82,760.16
8	Retiro de malla sombra con recuperación de 20 x 12 m. aprox. a una altura máxima de 10 m., incluye cortes de cable acerado, maniobras, grúa, resguardo en las inmediaciones, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00	\$ 7,918.23	\$ 7,918.23
9	Retiro de rejilla pluvial de 9 m. de largo con 20 cm. de espesor con recuperación, incluye corte con disco en marco metálico para no dañarla, resguardo durante la obra para su posterior instalación, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00	\$ 2,230.56	\$ 2,230.56
10	Corte de lámina acanalada en techo de tienda de comida, para librar acceso de grúa durante la obra, incluye corte a ras de muro durante la obra, y su posterior reemplazo después de la obra, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	5.00	\$ 111.52	\$ 557.60
II	CIMENTACIÓN				
11	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 mts. de profundidad. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	111.52	\$ 144.09	\$ 16,068.92

Localidad: **CHIHUAHUA, CHIH.**
Municipio: **CHIHUAHUA**
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P.263)**



Presupuesto Ampliación Final

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
12	Excavaciones con equipo mecánico en material "C" en cepas en seco, excavado de 0.00 a 3.00 mts. de profundidad. Incluye: extracción de rezaga a mano, desmonte, desviación de corrientes, remoción en seco con máquina, afloje, extracción, amacice, afinamiento de taludes, bombeos, ademes y tablaestacados según sea el caso, extracción de derrumbes y/o azolves, carga, acarreos, depósito del material fuera de la obra a lugar autorizado por la D.D.U.E., afinamiento, compactación, limpieza de la superficie de desplante, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta la instalación satisfactoria de la tubería. P.U.O.T.	m3	0.00	\$ 1,179.77	\$ -
13	Afine y compactación del terreno natural en el área de desplante, 20 cms. de espesor, para un grado de compactación del 95% de su PVSM según la prueba proctor estandar. Incluye: humectación, maniobras, acarreos, maquinaria, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	59.20	\$ 159.32	\$ 9,431.74
14	Plantilla de 5 cms. de espesor de concreto F'c=100 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T..	m2	59.20	\$ 182.19	\$ 10,785.65
15	Relleno y compactación para noventa y cinco por ciento (95%) con bailarina, con material producto de excavación, medido compacto, en capas no mayores a 20 cms. Incluye: carga, acarreos a cualquier distancia, extracción, aplicación e incorporación del agua necesaria, operaciones para retiro de humedad excedente de la óptima, afinamiento de toda la sección y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	94.06	\$ 276.53	\$ 26,010.41
16	Suministro, relleno y compactación con material calidad base al 95% de su PVSM medido compacto, para mejoramiento de terreno o en desplante de zapatas. Incluye: suministro de material recomendado por laboratorio, acarreos, afine y compactación en capas de 20 cm, retiro de material sobrante fuera de la obra y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	13.12	\$ 544.51	\$ 7,143.97
17	Cimbra en cimentación con madera de pino de 3a, Incluye: curado, cimbrado, descimbrado, sólo se considera superficie de contacto. y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	17.00	\$ 399.32	\$ 6,788.44
18	Cimbra aparente en dados con madera de pino de 3a. Incluye: curado, cimbrado, descimbrado, sólo se considera superficie de contacto y todo lo necesario para su perfecta colocación. P.U.O.T.	m2	41.60	\$ 272.14	\$ 11,321.02
19	Suministro, habilitado y armado del acero de refuerzo No.3 en cimentación Fy=4200 kg/cm2, Incluye: armado traslapes, silletas, desperdicio, alambre recocido y todo lo necesario para su perfecta colocación. P.U.O.T.	kg	507.02	\$ 58.26	\$ 29,538.99
20	Suministro, habilitado y armado de acero de refuerzo No.5 en cimentación F'y=4200 kg/cm2. Incluye: armado, traslapes, silletas, desperdicio, alambre recocido y todo lo necesario para su perfecta colocación. P.U.O.T.	kg	471.81	\$ 60.04	\$ 28,327.47
21	Concreto hidráulico premezclado de F'c=250 kg/cm2, simple, colado en seco, utilizado en cimentación. Incluye: materiales, cargas, descargas, almacenamientos y movimientos en la obra, curado, desperdicios, acabados, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	12.28	\$ 3,872.66	\$ 47,556.26
III ESTRUCTURA					
22	Suministro y colocación de juego de 4 anclas a base de rdo. liso de 3/4" de diámetro (cuerpo= 55 cms., extremo roscado= 12 cms. y gancho= 25 cms., longitud total = 92 cm), desplante de columna C-1, acero A-36. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, roscado, cartelas, fondo anticorrosivo, elevaciones, acarreos, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación P.U.O.T.	jgo	20.00	\$ 2,210.79	\$ 44,215.80
23	Suministro y colocación de placa base de 30 x 30 cms. de 3/4", peso= 13.6 Kg/pza, acero A-36 para desplante de columna. Incluye: corte de la placa, cuatro barrenos en torno, colocación, nivelación, soldaduras, fondo anticorrosivo, pintura de esmalte alquidílico y todo lo necesario para su correcta colocación. P.U.O.T.	pza	20.00	\$ 1,284.18	\$ 25,683.60

Localidad: **CHIHUAHUA, CHIH.**
Municipio: **CHIHUAHUA**
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P.263)**



Presupuesto Ampliación Final

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
24	Suministro y colocación de columna C-1 de tubo redondo de acero de 6" x 3/16" acero A-36 (19.23 kg/m), para columna y apoyo de estructura, ver detalle en plano. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, montaje, maniobras, elevaciones, fondo anticorrosivo, pintura con esmalte alquidálico color a elegir por la supervisión, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	1,828.77	\$ 146.69	\$ 268,262.27
25	Suministro y colocación de Grout entre dado de 0.40 x 0.40 mts. y placa base de columna, de 5 cms. de espesor. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	20.00	\$ 361.89	\$ 7,237.80
26	Suministro y colocación de viga HSS 8" x 8" x 1/4 A-500 grado B peso = 29.34 kg/m para apoyo de domo. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, montaje, maniobras, elevaciones, fondo anticorrosivo, pintura con esmalte alquidálico color a elegir por la supervisión, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	2,260.63	\$ 146.69	\$ 331,611.81
27	Suministro y colocación de Strut a base de 6EP14 AR al centro del domo. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, montaje, maniobras, elevaciones, fondo anticorrosivo, pintura con esmalte alquidálico color a elegir por la supervisión, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	243.34	\$ 146.69	\$ 35,695.54
28	Suministro y colocación de Armadura A-1 con un peralte de 0.70 mts. a base de cuerda superior e inferior de 2 ángulos de 2" x 1/8", diagonales y montantes a base de PER de 1"x1" verde, acero A500 grado B, ver detalle en plano S-201. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, montaje, maniobras, elevaciones, fondo anticorrosivo, pintura con esmalte alquidálico color a elegir por la supervisión, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	1,240.70	\$ 146.69	\$ 181,998.28
29	Suministro y colocación de cubierta de lámina galvanizada acabado zintro Cal. 22 con calidad estructural, con el sistema autosoportante KSPAN-P120, medido horizontal. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, montaje, grúa y maniobras, elevaciones, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m2	0.00	\$ 795.86	\$ -
30	Suministro y colocación de atiesadores de forma irregular de 20 x 20 cm. (ver detalle de placa PL-3) en viga V-1 en conexión con columnas C-1 de 1/2", peso= 1.87 kg/pza, acero A-36. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, montaje, maniobras, elevaciones, fondo anticorrosivo, pintura con esmalte alquidálico color a elegir por la supervisión, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	74.97	\$ 169.00	\$ 12,669.93
31	Suministro y colocación de silletas en conexión de . (ver detalles) de Armadura cuerda superior en conexión con Viga v-1, acero A-36. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, montaje, maniobras, elevaciones, fondo anticorrosivo, pintura con esmalte alquidálico color a elegir por la supervisión, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	228.33	\$ 146.69	\$ 33,493.73
32	Suministro y colocación de placa de conexión de 1/4" de STRUT con Armadura A-1, acero A-36. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, montaje, maniobras, elevaciones, fondo anticorrosivo, pintura con esmalte alquidálico color a elegir por la supervisión, acarreo, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	kg	28.22	\$ 146.69	\$ 4,139.59
33	Suministro y colocación de canalón para los extremos del domo, a base de lámina galvanizada cal. 24 de sección variable. Incluye: soporte de PT de 1-1/2" x 1-1/2" a cada 2.00 mts. a todo lo largo del canalón, soldadura, sikaflex 1a en uniones, traslapes, maniobras, pijas y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	59.50	\$ 242.31	\$ 14,417.45

Localidad: **CHIHUAHUA, CHIH.**
Municipio: **CHIHUAHUA**
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P.263)**



Presupuesto Ampliación Final

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
34	Bajada pluvial a base de lámina galvanizada cal. 24, de sección 20 x 20 cms. Incluye: sujeción, nivelación, sellado, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	16.80	\$ 446.32	\$ 7,498.18
IV	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES				
35	Excavación por medios mecánicos en material tipo "B" de 0.00 a 3.00 mts. de profundidad. Incluye: mano de obra, material, herramienta, equipo, acarreo dentro de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	20.00	\$ 300.28	\$ 6,005.60
36	Rellenos de material de banco que elija el contratista con TMA de 3", colocado en capas no mayores de 15 cm compactado con bailarina al 95% de su PVSM. Incluye: remoción, extracción de prestamos ó depósitos, carga, acarreo, descarga, aplicación de agua necesaria para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	396.94	\$ 584.42	\$ 231,979.67
37	Plantilla de 5 cms. de espesor de concreto F'c=100 kg/cm2. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T..	m2	27.60	\$ 279.60	\$ 7,716.96
38	Rodapié a base de block de 20x20x40 cm, relleno con concreto f'c=100kg/cm2 en todas las celdas, acabado común. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	m2	33.60	\$ 881.78	\$ 29,627.81
39	Aplanado Acabado fino a base de mortero cemento Arena 1:4 de 2 cms espesor. Incluye equipo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	15.00	\$ 299.10	\$ 4,486.50
40	Firme de concreto hidráulico en cancha de F'c=200 kg/cm2, de 10 cms. de espesor, TMA de 3/4", con malla electrosoldada 6-6/10-10, con pendiente del 1% en el sentido corto, juntas constructivas en el sentido longitudinal a cada 4.25 m. y en el sentido transversal a cada 3.60 m., colando en 2 tiempos las franjas longitudinales. Incluye corte con disco en juntas y selladas con Sika Rod de 10 mm y Sikaflex -1A en juntas, curado con membrana que cumpla con la norma ASTM C-309, acabado semipulido. Incluye: materiales, desperdicios, pruebas de laboratorio a 7, 14 y 28 días, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecución, equipo de seguridad, limpieza del área de trabajo, acarreo, retiro de material sobrante fuera de la obra, hasta el banco aprobado por el municipio, acabado para recibir el recubrimiento de piso correspondiente según especificaciones del proyecto.	m2	493.00	\$ 629.36	\$ 310,274.48
41	Banqueta de concreto de 10 cm de espesor, f'c = 150 kg/cm2, acabado vuelta de plana incluye materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza del area de trabajo , retiro de escombros fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.P.U.O.T.	m2	17.10	\$ 424.96	\$ 7,266.82
42	Cimbra en piso de cancha para formar nariz sobresalida 5 cm. Incluye: tuino arriba y debajo de 3/4", materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	m	92.40	\$ 120.24	\$ 11,110.18
43	Suministro y aplicación de pintura en cancha de basquetbol, diseño según plano, pintura Top deportivo de alta resistencia Marca Comex o similar en calidad. Incluye: el trazo para la cancha de baloncesto, futbol y voleibol, preparación de la superficie, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	400.00	\$ 112.21	\$ 44,884.00
44	Suministro y aplicación de pintura en línea de juegos en cancha de basquetbol, 5.0 cm. de ancho, color a determinar en obra, pintura Top deportiva Marca Comex o similar en calidad. Incluye: el trazo para la cancha de baloncesto, futbol y voleibol, preparación de la superficie, material, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	410.00	\$ 46.80	\$ 19,188.00
45	Suministro y rotulado en centro de cancha, con logotipo de la administración varios colores en pintura Top-deportivo, acabado deportivo de alta resistencia, acrílico base agua, marca Comex o similar en calidad. Incluye: trazo, preparación de la superficie, pintura, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta aplicación. P.U.O.T.	pza	1.00	\$ 5,390.36	\$ 5,390.36

Localidad: **CHIHUAHUA, CHIH.**
Municipio: **CHIHUAHUA**
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P.263)**



Presupuesto Ampliación Final

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
46	Suministro y aplicación de sellador Adhetop Marca Comex o similar en calidad, diluido 1 parte de Adhetop por 4 de agua. Incluye: material, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	493.00	\$ 83.56	\$ 41,195.08
47	Pintura vinilica lavable en muros, columnas trabes, zoclos,remates, incluye: preparacion de la superficie, resane y sellado necesario, marca osel oro maxima 100% acrilica o similar en calidad. incluye: las manos necesarias para su perfecto acabado, debiendo presentar garantia por dos años. P.U.O.T.	m2	1,258.6447	\$ 94.24	\$ 118,614.68
48	Suministro e instalación de canasta portería a base de tubo negro de 3" de diam. Ced-30 según detalle, portería de 2.0 mts de altura x 3.05 mts. de ancho, protector de portería a base de varilla lisa redonda de 1/2" colocada a 15 cms en ambos sentidos, tablero de placa cal. 10 de 1.60 x 1.20 mts., aro de 50 cms de vs de 3/4", red para basquetbol, fondo anticorrosivo y pintura de esmalte alquidálica color según supervisión, anclaje a piso, cimentación, materiales, cortes, desperdicios, acarreos, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	pza	2.00	\$ 45,644.18	\$ 91,288.36
49	Suministro y colocación de placa metálica de 1/4" de espesor de 15 x 15 cm, con 4 anclas de varilla de 3/8" de 30 cms de desarrollo para recibir postes de malla ciclónica, dejar ahogadas en rodapie y en firme de concreto, la celda del block se tendrá que colar al momento del firme de la cancha. Incluye: mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución.	pza	80.00	\$ 452.91	\$ 36,232.80
50	Suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada cal.10.5, rombo de 55x55 mm. de 2.00 m de altura, estructurada con poste de arranque de 3" ced. 30, poste de linea de 2" diametro nominal ced. 30 a cada 1.5 mts, barra superior, intermedia e inferior de 1 1/2" nominal ced.30 diámetros exteriores, soldadura en uniones, tapas, alambre recocido para amarres, accesorios en arranques, pintura esmalte alquidálica color azul en toda la tubería.	m	47.60	\$ 624.04	\$ 29,704.30
51	Suministro y colocación de malla ciclónica galvanizada cal.10.5, rombo de 55x55 mm. de 4.00 m de altura, estructurada con poste de arranque de 3" ced. 30, poste de linea de 2" diametro nominal ced. 30 a cada 1.5 mts, barra superior, 2 intermedias e inferior de 1 1/2" nominal ced.30 diámetros exteriores, soldadura en uniones, alambre recocido para amarres, accesorios en arranques, tapas, pintura esmalte alquidálica color azul en toda la tubería.	m	42.00	\$ 1,189.87	\$ 49,974.54
52	Suministro y colocación de puerta de malla ciclónica galvanizada, rombo de 55x55 mm., con marco e intermedio de tubo de 2" ced. 30, medidas de 1.20 m. x 2.00 m., solera perimetral de 1" x 1/8" para recibir malla soldada, con bisagras de 4", contramarco de ángulo de 1 1/2" x 1/4" en postes de arranque. Incluye cerradura de pistón grande, portacandado y candado, herrajes, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00	\$ 3,212.51	\$ 6,425.02
V	BANQUETAS Y RAMPAS				
53	Rellenos de material de banco que elija el contratista con TMA de 3", colocado en capas no mayores de 15 cm compactado con bailarina al 95% de su PVSM. Incluye: remoción, extracción de prestamos ó depósitos, carga, acarreos, descarga, aplicación de agua necesaria para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	32.00	\$ 544.51	\$ 17,424.32
54	Rampa de concreto F'c=200 kg/cm2 hecho en obra de 10 cm de espesor, reforzada con malla electrosoldada 6-6/10-10, pendiente máxima del 8%, acabado con rayas transversales a cada 10 cm. con volteador, sección de 1.40 x 3.28 m., capa de relleno de 10 cm de espesor promedio con material calizo compactado al 95% de su PVSM. Incluye: pintura tráfico color azul con logo en blanco de personas con discapacidad, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	pza	1.00	\$ 4,062.45	\$ 4,062.45

Localidad: **CHIHUAHUA, CHIH.**
Municipio: **CHIHUAHUA**
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P.263)**



Presupuesto Ampliación Final

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
55	Rampa para subir a cancha de concreto F'c=200 kg/cm2 hecho en obra de 10 cm de espesor, reforzada con malla electrosoldada 6-6/10-10, pendiente máxima del 8%, acabado con rayas transversales a cada 10 cm. con volteador, sección de 1.40 x 2.50 m., capa de relleno de 10 cm de espesor promedio con material calizo compactado al 95% de su PVSM. Incluye: pintura tráfico color azul con logo en blanco de personas con discapacidad, materiales, mano de obra, herramienta y lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T	pza	2.00	\$ 3,659.52	\$ 7,319.04
56	Dentellón de concreto de 0.20 de espesor promedio, altura variable entre 30 y 10 cm., colado junto con las banquetas contiguas, concreto f'c=200 kg/cm2, continuar juntas conforme a juntas contiguas, cimbra de primera calidad para un acabado liso uniforme, esquina boleada con orillero. Incluye materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	49.31	\$ 319.77	\$ 15,767.86
57	Firme de concreto hidráulico premezclado en cancha de F'c=200 kg/cm2, de 10 cms. de espesor, TMA de 3/4", con malla electrosoldada 6-6/10-10, con pendiente del 1% en el sentido corto, juntas constructivas a cada 3.00 m. máximo, ver juntas contiguas para dar continuidad a banquetas existentes, Incluye curado con membrana que cumpla con la norma ASTM C-309, acabado semipulido. Incluye: materiales, desperdicios, pruebas de laboratorio a 7, 14 y 28 días, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecución, equipo de seguridad, limpieza del área de trabajo, acarreo, retiro de material sobrante fuera de la obra, hasta el banco aprobado por el municipio, acabado para recibir el recubrimiento de piso correspondiente según especificaciones del proyecto.	m2	470.00	\$ 629.36	\$ 295,799.20
58	Construcción de dren pluvial de concreto, sección de 20 cm. de ancho por 20 cm. de alto promedio, espesor de 10 cm. concreto f'c=200 kg/cm2 hecho en obra, incluye la recolocación de rejilla pluvial de 9 m. de largo por 20 cm. de espesor, pintura de esmalte alquidálico color negro en rejilla, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	9.00	\$ 466.28	\$ 4,196.52
VI	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
59	Corte de carpeta de concreto hidráulico con cortadora de disco de diamante. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	105.00	\$ 79.91	\$ 8,390.55
60	Suministro e instalación de equipo de control para alumbrado de 40x40x20 cms tipo nema 3R, sellado en las uniones en paredes y con empaques en la puerta, fondo de lamina, puerta con bisagras de uso pesado y porta candado reforzado de cal. 0,635 cms como mínimo	Pza	1.00	\$ 3,625.74	\$ 3,625.74
61	Suministro e instalacion de interruptor termomagnetico tipo caja moldeada de 2x30amps con capacidad interruptiva 10 KA, 240V. Mca, General Electric o similar incluye mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Pza	1.00	\$ 426.88	\$ 426.88
62	Suministro e instalacion de interruptor termomagnetico tipo caja moldeada de 2x20amps con capacidad interruptiva 10 KA, 240V. Mca, General Electric o similar incluye mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Pza	1.00	\$ 342.50	\$ 342.50
63	Suministro e instalacion de fotocelda de candado de fabricacion electronica 240V. Respuesta a 1 FC, incluye conexión, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Pza	1.00	\$ 250.35	\$ 250.35
64	Elaboracion de banco de ductos en terreno tipo B por medios mecanicos de 40 x 80 cms alojando 1 ducto de polietileno de alta densidad RD 19 de 1 1/4" de diametro color rojo incluye: retiro de escombros, relleno con producto de excavacion, 5 cm de arena por arriba y por abajo del ducto, compactacion, mano de obra, herramienta mayor y todo lo necesario para su correcta instalacion	m	57.00	\$ 569.67	\$ 32,471.19

Localidad: **CHIHUAHUA, CHIH.**
Municipio: **CHIHUAHUA**
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (**
FOLIO P.P.263)



Presupuesto Ampliación Final

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
65	Suministro e instalación de reflector LED de QTLED de 66w marca LITHONIA o similar. Incluye: material, soportería, cable uso rudo 3X10, conector tipo glandula de 3/4", andamios, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	Pza	12.00	\$ 3,631.01	\$ 43,572.12
66	Suministro e instalación de tubería pared gruesa galvanizada de 3/4". Incluye: coples de compresión, andamios, soportería, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	69.00	\$ 221.05	\$ 15,252.45
67	Suministro e instalación de poliducto de 1" servicio pesado (se quedará hueca para futuro). Incluye, excavacion por medios manuales, conectores, pegamento, guiado, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación	m	57.00	\$ 54.51	\$ 3,107.07
68	Suministro e instalación de registro de 40x40x60 cms. prefabricado marca MULTICRETO o similar. Incluye: apertura de zanja, retiro de escombros, relleno con material producto de la excavación, nivelación, tapa de concreto, sellado de ductos, acarreo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	6.00	\$ 1,549.35	\$ 9,296.10
69	Suministro e instalación de registro tipo condulet tipo "T" de 3/4". Incluye: soportería, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	6.00	\$ 368.59	\$ 2,211.54
70	Suministro e instalación de registro tipo condulet tipo "LB" de 3/4". Incluye: soportería, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	4.00	\$ 210.94	\$ 843.76
71	Suministro e instalación de cable de cobre cal. 8 THHW-LS marca VIAKON o similar. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	130.00	\$ 102.94	\$ 13,382.20
72	Suministro e instalación de cable de cobre cal. 10 THHW-LS marca VIAKON o similar. Incluye: mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	240.00	\$ 80.64	\$ 19,353.60
VII	PLACA DE IDENTIFICACIÓN				
73	Murete porta placa de identificación, detalle según proyecto. Incluye: excavaciones, cimentación, zapata corrida de 60.0 x 20.0 cm, rodapié de block de 20.0 x 20.0 x 40.0 cm, muro a base de block 20.0 x 20.0 x 40.0 cm reforzado con acero, acabado fino con mortero, pintura vinil acrílica, placa con nombre de la obra y logotipo de 40.0 x 60.0 cm, en aluminio fundido, grabado en alto y bajo relieve en un espesor de 12.0 mm, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	pza	1.00	\$ 7,893.59	\$ 7,893.59
VII	EXTRAORDINARIOS				
EXT-01	Suministro y colocación de cubierta de lámina galvanizada acabado zintro Cal. 22 con calidad estructural, con el sistema autosoportante Super SPAN, medido horizontal. Incluye: material, mano de obra, herramienta, equipo, soldadura, cortes, montaje, grúa y maniobras, elevaciones, acarreos, desperdicios, y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m2	517.89	\$ 795.86	\$ 412,167.94
EXT-02	Retiro fuera de la obra de material sobrante producto de excavación de zapatas. Incluye acarreo, retiro fuera de la obra hasta tiradero autorizado por D.D.U.E, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	29.32	\$ 228.63	\$ 6,703.43
EXT-03	Zapata corrida de 30x10 cms de concreto hecho en obra f'c= 250 kg/cm2, armada con 2 varillas del No. 3 en el sentido longitudinal y varillas del No. 3 en sentido transversal a cada 30 cms, incluye: excavación, plantilla, cimbra común, armado, colado y curado del concreto, pruebas de laboratorio.	m	75.00	\$ 519.42	\$ 38,956.50

SUBTOTAL \$ 3,427,163.79

IVA \$ 548,346.21

TOTAL \$ 3,975,510.00

Localidad: **CHIHUAHUA, CHIH.**
Municipio: **CHIHUAHUA**
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA 1 DE MAYO (FOLIO P.P.263)**



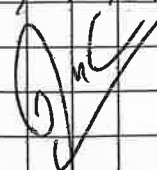
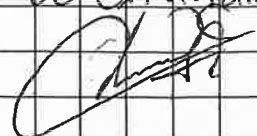
Presupuesto Ampliación

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
I	PRELIMINARES				
2	Demoliciones de concreto hidráulico simple (banquetas y guarniciones). Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, carga, acarreo, descargas, depósito del material fuera de la obra a lugar autorizado por la D.D.U.E., limpieza de la superficie, obras auxiliares y maniobras necesarias hasta los niveles y límites que señale el proyecto. P.U.O.T.	m3	32.90	\$ 474.12	\$ 15,598.55
IV	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES				
47	Pintura vinílica lavable en muros, columnas, trabes, zoclos, remates, incluye: preparación de la superficie, resane y sellado necesario, marca o selo oro máxima 100% acrílica o similar en calidad. Incluye: las manos necesarias para su perfecto acabado, debiendo presentar garantía por dos años. P.U.O.T.	m2	2.0819	\$ 94.24	\$ 196.20
V	BANQUETAS Y RAMPAS				
53	Rellenos de material de banco que elija el contratista con TMA de 3", colocado en capas no mayores de 15 cm compactado con bailarina al 95% de su PVSM. Incluye: remoción, extracción de prestamos ó depósitos, carga, acarreo, descarga, aplicación de agua necesaria para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	32.00	\$ 544.51	\$ 17,424.32
56	Dentellón de concreto de 0.20 de espesor promedio, altura variable entre 30 y 10 cm., colado junto con las banquetas contiguas, concreto f'c=200 kg/cm2, continuar juntas conforme a juntas contiguas, cimbra de primera calidad para un acabado liso uniforme, esquina boleada con orillero. Incluye materiales, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	5.00	\$ 319.77	\$ 1,598.85
57	Firme de concreto hidráulico premezclado en cancha de f'c=200 kg/cm2, de 10 cms. de espesor, TMA de 3/4", con malla electrosoldada 6-6/10-10, con pendiente del 1% en el sentido corto, juntas constructivas a cada 3.00 m. máximo, ver juntas contiguas para dar continuidad a banquetas existentes, Incluye curado con membrana que cumpla con la norma ASTM C-309, acabado semipulido. Incluye: materiales, desperdicios, pruebas de laboratorio a 7, 14 y 28 días, mano de obra, herramienta y equipo necesario para su correcta ejecución, equipo de seguridad, limpieza del área de trabajo, acarreo, retiro de material sobrante fuera de la obra, hasta el banco aprobado por el municipio, acabado para recibir el recubrimiento de piso correspondiente según especificaciones del proyecto.	m2	150.00	\$ 629.36	\$ 94,404.00
VI	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
68	Suministro e instalación de registro de 40x40x60 cms. prefabricado marca MULTICRETO o similar. Incluye: apertura de zanja, retiro de escombros, relleno con material producto de la excavación, nivelación, tapa de concreto, sellado de ductos, acarreo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	2.00	\$ 1,549.35	\$ 3,098.70
VII	EXTRAORDINARIOS				
EXT-02	Retiro fuera de la obra de material sobrante producto de excavación de zapatas. Incluye acarreo, retiro fuera de la obra hasta tiradero autorizado por D.D.U.E, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m3	11.86	\$ 228.63	\$ 2,711.55
EXT-03	Zapata corrida de 30x10 cms de concreto hecho en obra f'c= 250 kg/cm2, armada con 2 varillas del No. 3 en el sentido longitudinal y varillas del No. 3 en sentido transversal a cada 30 cms, incluye: excavación, plantilla, cimbra común, armado, colado y curado del concreto, pruebas de laboratorio.	m	75.00	\$ 519.42	\$ 38,956.50
SUBTOTAL \$ 173,988.67					
IVA \$ 27,838.19					
TOTAL \$ 201,826.86					

Nota No. 43

30 de octubre de 2023

Se autorizan generadores para estimación 6 y 7, normal y de extraordinarios.



Nota No. 44

31 de octubre de 2023

Según revisión de precios de gradas metálicas se concluye que es muy poco el tramo de gradas que se alcanza con el monto de techo financiero disponible, por lo que se le planteó a la directora que mejor se debería utilizar en pintura y en banquetas anexas al proyecto las cuales están muy dañadas, a lo cual fue petición de ella darle prioridad a esas banquetas quebradas y después a la pintura del auditorio. Por lo que se cancela el plan de las gradas y se hace un prefiniquito incluyendo banquetas como dijo la directora, sin pasarse del monto autorizado del PCAM.

